



San Miguel de Tucumán, 07 DIC 2022

VISTO el Expediente N° 31009/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico mediante Resolución Interna N° 194/2022 solicita la designación del Arquitecto JUAN MARTIN LANDERS en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Dibujo de Construcciones II" de 5° año MMO "A", y,

CONSIDERANDO:

Que el profesor se desempeñó como Docente Regular por el término de 5 (cinco) años, y mediante Resoluciones Rectorales N° 0569/2015 se prórroga la designación del Arquitecto JUAN MARTIN LANDERS como Docente Regular en 6 (seis) horas cátedra (732) de las asignaturas "Arquitectura" de 2° año TC "A" del Nivel Profesional, como lo establece la Resolución N° 1125/2012 del Honorable Consejo Superior, hasta el 02 de septiembre de 2020.

Que por Resolución N° 1976/2015 fue homologada la asignatura "Arquitectura" de 2° año TC "A" con la asignatura "Dibujo de Construcciones II" de 5° año MMO "A".

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

Que por Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016, y se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) –Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo Regulares por otros 5 (cinco) años.

Que está pendiente la normativa de Evaluación para permanencia en Carrera Docente.

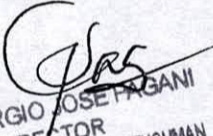
Que por Resolución N° 1971/2019 el Honorable Consejo Superior aprobó la normativa respecto del grado.


Que se designó una nueva Comisión Ad-hoc para elaborar la normativa de permanencia en Carrera Docente para los preuniversitarios.


Que por lo tanto corresponde prorrogar la designación del Arquitecto JUAN MARTIN LANDERS en las horas mencionadas.

Que a fojas 42 la Dirección General de Presupuesto informa que el Instituto Técnico cuenta con la partida presupuestaria

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado,


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


TSGU NORMA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Arquitecto **JUAN MARTIN LANDERS**, D.N.I. N° 17.042.333, como Docente Regular en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Dibujo de Construcciones II" de 5º año MMO "A" del Instituto Técnico, a partir del 02 de septiembre de 2020 y hasta el 02 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los Docentes Preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado de la partida presupuestaria del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

RESOLUCIÓN N°

1761

2022

AG.

Resado
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Pagani
DR. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Gomez
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN